



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Art. 76 Fracc. XVI B
Recursos públicos

Fecha de Actualización y/o Validación:
02/Enero/2018

Nota Informativa

De acuerdo con las especificaciones para el llenado de los formatos relacionados con la obligación contenida en el artículo 76 XVIB, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se precisa que a la fecha el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, no cuenta con Recursos Públicos.